

Cód. FO-ADQU-119	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	

CONTRATO No. 4600087795 DE 2020
ORDEN DE COMPRA TVEC: 58293
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2020

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
CONTRATISTA:	MEDIHEALTH DE COLOMBIA SAS
N.I.T.	900298567-8
REPRESENTANTE LEGAL:	ERICA MORENO CASTAÑEDA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	65.759.808
OBJETO:	Adquirir elementos de protección personal para la implementación de la estrategia de retorno a labores en sitio de trabajo durante la pandemia del COVID-19.
VALOR INICIAL:	Veintitrés millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis pesos con setenta y cinco centavos M/L (\$23.268.686,75)
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	1 MES
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	11/11/2020
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	11/12/2020
VALOR EJECUTADO:	Veintitrés millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis pesos con setenta y cinco centavos M/L (\$23.268.686,75)

Cód. FO-ADQU-119	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600087795 de 2020, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Debe contener el siguiente detalle:

- En contratista cumplió con el objeto del contrato, de igual manera con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo y la propuesta técnica y económica, con las siguientes actividades:

Actividades y Productos Ejecutados	Porcentaje de cumplimiento
1.140 UNIDADES DE EPP-33 - TRAJE BIOLÓGICO	100%
1 Unidad DIS-1 - DISTRIBUCION	

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el siguiente detalle:

- Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		900298567
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S		
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE DEPARTAMENTO:	TOLIMA	
DIRECCIÓN:	CALLE 33 # 4B-11	TELÉFONO:	2774522
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de otros	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7773738393		TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2020	SALUD:	AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/12/21		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	838274836	

Cód. FO-ADQU-119	Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

- Evaluación final al contratista, con la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

Número de Contrato	4600087795	Secretaría	235	Suministros y Serv	Estado	1	Legalizado
Objeto del Contrato	Adquirir elementos de protección personal para la implementación de la estrategia de retorno a labores en sitio de trabajo durante la pandemia						
Supervisores Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación Evaluación Segu							
	% Ejecución Física	Fecha Seguimiento					
	100,00	09.12.2020					

Número de Contrato	4600087795	Secretaría	235	Suministros y Serv	Estado	1	Legalizado
Objeto del Contrato	Adquirir elementos de protección personal para la implementación de la estrategia de retorno a labores en sitio de trabajo durante la pandemia						
Supervisores Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación Evaluación Segu							
Evaluación del Contratista							
Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)					
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5					
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5					
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5					
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5					
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5					
Jurídico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5					
Jurídico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5					
Jurídico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5					
Técnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5					

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el siguiente detalle:

- Informe final de la relación de la Imputación del gasto

Fondo Presupuestal	Proyecto	Compromiso Presupuestal	Valor	CDP
110000120	1000000	4500013591	23.269.680	4000102628

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Cód. FO-ADQU-119	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	

Valor inicial de los recursos	\$ 23.269.680
Adiciones	\$0
Valor inicial más Adiciones	\$ 23.269.680
Pagos realizados	\$23.268.686,75
Recursos no ejecutados	\$993,25
Recursos liberados	\$993,25
Porcentaje de ejecución financiera	99.9%

Resumen final de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (si aplicó):

4. INFORME JURÍDICO:

De conformidad con lo establecido por el artículo 5 del Decreto Legislativo 440 de 2020, este acuerdo marco o instrumento de agregación de demanda se realiza por contratación directa, tanto en su conformación como en su ejecución, puesto que no se trata de los mecanismos de agregación de demanda ordinarios instituidos por la ley como mecanismos de selección por selección abreviada. En ese sentido, sin necesidad de pacto expreso sobre el particular, en este instrumento se entienden incorporadas las cláusulas excepcionales establecidas en los artículos 14 y siguientes de la Ley 80 de 1993.

Adicionalmente, el Decreto 1082 de 2015 establece: "(...) Artículo 2.2.1.2.1.4.5.No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. (...) "... Por ello, en el caso de las órdenes de compra, las entidades estatales estarán facultadas para exigir mecanismo de Cobertura de Riesgo. En caso de ser solicitadas, deberán sujetarse a lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.3.1.7. Del mismo decreto.

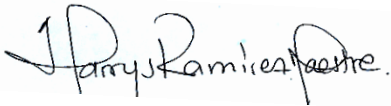
Debe contener el siguiente detalle:

- El servicio se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamos frente al cumplimiento del objeto contractual.
- No hubo lugar a multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad y cumplimiento.
- Estado de las garantías del contrato

Cód. FO-ADQU-119	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Gestion Humana Y Servicio A La Ciudadanía y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 99.9%.
- Los bienes se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.
- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los 23 días del mes de 12, del año 2020.



HARRYS RAMIREZ MAESTRE
Supervisor